



RAD. 2020-00045: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 19 DE JULIO DE 2024 - BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA S.A.

Desde Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 10:14

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

2020-00045 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo, estimados:

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 24 de septiembre de 2024, se radicó recurso de reposición ante el JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, dentro del proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680013103006-**2020-00045**-00

DEMANDANTE: HERNANDO DURAN ALMEIDA

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

CASE: 21089

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Recurso de reposición en contra del Auto del 19 de julio de 2024.

Equipo CAD: Por favor cargar las piezas.

Mil gracias.



Angie Zambrano Almonacid
Abogada Senior

Email: azambrano@gha.com.co | 316 536 4057

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 24 de septiembre de 2024 8:10

Para: j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gabrielmantillac@hotmail.com <gabrielmantillac@hotmail.com>

Asunto: RAD. 2020-00045: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 19 DE JULIO DE 2024 - BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA S.A.

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j06ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680013103006-**2020-00045**-00

DEMANDANTE: HERNANDO DURAN ALMEIDA

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DEL 19 DE JULIO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que obra en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. 800.240.882-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por la Dra. ALEXANDRA ELIAS SALAZAR.

Mediante el presente escrito manifiesto comedidamente que, procedo dentro del término legal, a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto calendarado con fecha del 19 de julio de 2024, por medio del cual el Despacho libró mandamiento de pago en favor de la parte demandante, solicitando desde este momento que tal providencia sea revocada en lo respectivo al mandamiento de pago por concepto de la totalidad de los saldos insolutos de los créditos que amparan las obligaciones No. 0013015863909925652, 00130158649609925777, 00130158619609925413 y 00130197719600341019, así como por la suma de \$3.480.000 y sus correspondientes intereses moratorios.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA

ANZA